

bre y representación de «Castellana de Maderas, Sociedad Anónima», contra «Muebles Provenzal, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 452700017047292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 19 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, y, caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar.

Para la segunda subasta deberá consignarse al menos el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a la demandada.

#### Bien objeto de subasta

Parcela sita en el sector C del polígono VII, parcela número 33, del término municipal de Silla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent al tomo 2.114, libro 232, folio 27 vuelto, finca registral número 19.645, a tenor de la reparcelación se sustituye por la finca número 21.118, tomo 2.257, libro 269, folio 219, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.475.000 pesetas.

Dado en Carlet a 22 de abril de 1999.—El Juez, Fernando Fernández Olmedo.—El Secretario.—23.951.

#### COÍN

##### Edicto

Don Ángel Antonio Morán Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Ibáñez Rivas, doña Delfina Teomiro Gómez, don Juan Rueda Vargas y don José Rueda Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2910 000 18 0335/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 18.466, libro 242, folio 166 del Registro de la Propiedad de Coín.

Finca registral 18.475, libro 243, folio 9 del Registro de la Propiedad de Coín.

Tipos de subasta: De la finca 18.466, 6.980.000 pesetas, y de la finca 18.475, 6.980.000 pesetas.

Dado en Coín a 11 de mayo de 1999.—El Juez, Ángel Antonio Morán Martínez.—El Secretario.—24.244.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que por resolución de fecha 12 de mayo de 1999, en los autos de juicio ejecutivo, número 770/1995-a, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fernández Fernández y doña Concepción Navarro Gómez, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien:

Rústica.—Parcela procedente del cortijo denominado «Cañuelo de la Carnicera», término de esta capital. Tiene una extensión superficial de 30 áreas. Linda: Al norte, con la zona de la carretera L-234 de la margen izquierda del Guadalquivir, en línea de 31 metros; al sur, en igual línea, con finca de donde procede, de los herederos de don Antonio Román Arenas, y al este y oeste, con resto de la finca de donde se segrega. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 3 de Córdoba, al tomo 1.924, libro 197, folio 164, finca número 13.167.

Para la primera subasta, se señala la audiencia del día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en planta quinta del Palacio de Justicia, sito en plaza de la Constitución, sin número.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, y no hacer uso el acreedor del derecho que le asiste, se señala para segunda subasta la audiencia del día 13 de octubre de 1999, a las doce horas.

En prevención de no haber postores en la segunda subasta, y de no usar el acreedor del derecho que le asiste de pedir la adjudicación por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en la segunda, se señala para la tercera subasta la audiencia del día 12 de noviembre de 1999, a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de tasación del bien, es decir, 12.897.180 pesetas.

Segunda.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo. Cuarta.—Para participar en las subastas habrán necesariamente que consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida del Aeropuerto, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirva de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación del 20 por 100 antes referida, para ser abiertos en el acto del remate.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero, y estando tan sólo el ejecutante exento de la consignación del 20 por 100.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que algunos de los señalamientos efectuados sea inhábil, se entenderá el señalamiento al día siguiente hábil.

Para que sirva de notificación en forma a todos los interesados, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Córdoba a 12 de mayo de 1999.—El Secretario.—24.058.

#### CHICLANA DE LA FRONTERA

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 205/1998, promovidos por el Procurador señor Columbe Pedrero, en nombre y representación de Caja de Madrid, se sacan a subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas a «Promociones, Construcciones y Alquileres, Sociedad Limitada» y que más adelante se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado